



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Whatsapp 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL: junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021). A Despacho de la señora Juez, se encuentra pendiente decisión sobre liquidación de crédito, la parte demandada no presentó oposición.

Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "Trabajo en Casa" dispuesta en el Artículo 2º de los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se complementan y se prorrogan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020. De igual forma las firmas de la presente providencia se plasmaron de manera digital en los términos del Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, Sírvase proveer. Rad. 766064089001-2017-00238-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

TRÁMITE	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	76-606-40-89-001-2017-00238-00
DEMANDANTE:	BANCO W S.A.
DEMANDADO:	JOSE RAUL GIRALDO Y OTRO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 285

Restrepo, Valle del Cauca, junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el Informe de Secretaría que antecede, como quiera que se surtiera el traslado preceptuado en el Art. 110 del Código General del Proceso, por encontrarse la liquidación realizada en debida forma y por no haberse presentado objeción al respecto, debe aprobarse la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO,

DISPONE:

UNICO: APROBAR la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO realizada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DIANA LORENA IBARGÜEN VALVERDE
Juez



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Whatsapp 3173795284

Restrepo – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - RESTREPO V
ESTADO No. 43**

**El auto anterior se notifica hoy 23 junio de 2021 a las
7 AM.**

JUAN MANUEL VELA ARIAS.
Secretario.